

Productor de Canserbero: Acusaciones del MP son falsas, soy coautor de más de 50 tracks

El Ministerio Público (MP) realiza el trámite para solicitar al alerta roja ante la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) para Leandro Añez por presunto robo de regalías de los álbumes en solitario del Canserbero. Lo señalan de supuestamente haber violado la ley de propiedad intelectual emitiendo afirmaciones falsas y atribuirse la autoría de temas de Canserbero.

Sin embargo, Leandro Añez, productor de Canserbero, desmiente a la Fiscalía: «Todo esto es falso y absurdo. No he cometido ninguno de los hechos que me imputan, ni esos delitos. Quiero dejar claro que son mentiras con las que se viene ensuciando mi nombre. No hice falsa atestación ante nadie. Es absurdo pensar que alguien pueda robar las letras únicas de Tirone González a.k.a. Canserbero».

Añez explica que desde el 2020 un grupo de personas, a las que califica de «malas influencias» le hicieron creer a José González, padre de Canserbero y único heredero de sus derechos de autor, que él le robaba las regalías y que usurpaba derechos de autor, lo que asegura generó «un conflicto absurdo» entre ambos. Pero, asevera que tras investigaciones en el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI) «quedó demostrado mi condición de coautor de más de 50 tracks que Tirone González a.k.a Canserbero y yo grabamos entre 2009 y 2014».

De la misma manera, Leandro Añez asegura que este caso fue resuelto en juicio iniciado en 2021 ante la Southern District Court en Miami, Estados Unidos. Añade que el juicio terminó en julio del año pasado con un «acuerdo amigable» que firmó con el padre de Canserbero.

Expone que en juicio celebrado en EEUU quedó claro que Añez nunca robó regalías, que pagó mensualmente sin que hubiese quejas de José González desde 2016 cuando comenzó la monetización digital.

Leandro Añez dice que tras la demanda se le quería desconocer derechos fonográficos que él hizo como productor sonográfico del doble álbum Vida y Muerte, pero sostiene que «quedó claro que

las autorías que declaré al SAPI en el registro de producción fonográfica (que me corresponde como productor de «Vida y Muerte») son idénticas a las que se leen en la portada interna de los miles de ejemplares formato CD editados en 2012, cuando Canserbero tuvo por primera vez un disco de sus obras publicado en físico».

Añez promete publicar en los próximos días una declaración formal con las «pruebas de que soy inocente y he sido difamado».

El pasado mes de noviembre, el fiscal general designado por la constituyente, Tarek William Saab reabrió el caso que investigaba la muerte de Tyrone José González Orama, mejor conocido como Canserbero.

Un mes más tarde, la Fiscalía dijo que la investigación daba como resultado que Natalia y Guillermo Améstica fueron los autores materiales e intelectuales de la muerte de Canserbero. E

n ese momento, Saab anunció que también se estaba investigando el supuesto robo de regalías acumuladas por el artista con sus dos álbumes Vida y Muerte y dijo que la averiguación arrojaba el nombre del Dj y productor de Canserbero, Leandro Añez.

Con información de TalCual